

INFORME FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDIGENAS 13 PERIODO DE SESIONES.

El pasado mes de Mayo asistí al **FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDIGENAS 13 PERIODO DE SESIONES**, que se realizó en la ciudad de Nueva York del 12 al 23 de mayo del 2014, pero por motivos de agenda me incorpore a partir del 18 de Mayo.

En dicho evento se realizaron diversas actividades en favor de los Derechos Humanos de los Indígenas del mundo, entre los temas que abordamos fueron los siguientes.

- Principios de buena gobernanza acordes con la Declaración de Las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas: artículos 3 a 6 y 46.
- Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- Dialogo con el relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Se realizó Debate de medio día de duración sobre la región de Asia.
- Se realizó Debate de medio día de duración sobre la conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.
- Niños Indígenas y Jóvenes Indígenas.
- Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del mundo.
- Agenda para el Desarrollo después de 2015.
- Dialogo amplio con los organismos y fondos de Naciones Unidas.
- Labor futura del foro permanente, incluidas nuevas cuestiones.
- Programa Provisional del 14 periodo de sesiones del Foro Permanente.

Así mismo quiero informar que una servidora realizo una ponencia, misma que se entregó por escrito referente a la Seguridad Alimentaria para pueblos indígenas como agenda para el 2015.

Seguridad alimentaria para pueblos indígenas como agenda para 2015

En nuestro país, aun cuando el derecho a la alimentación se ha logrado colocar en la agenda gubernamental y de Estado, aún hoy no ha sido posible acabar con los problemas de acceso a la alimentación que aquejan a la población.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estimó para el año 2010 que, de la población rural, el 65% (17 millones de personas) se encontraba en situación de pobreza y el 34% (8.8 millones de personas) tenía

carencia por acceso a la alimentación, condición que los ubica en una situación de inseguridad alimentaria.

En el caso de la población hablante de lengua indígena, se estimó que el 79% (5.4 millones de personas) se encontraba en situación de pobreza y el 40% (2.7 millones de personas) se encontraba en condiciones de inseguridad alimentaria.

En la Cumbre Mundial de la Alimentación convocada por la FAO en 1996, se definió el concepto de seguridad alimentaria como aquella situación en la que "todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida sana y activa (FAO, 1996).

En la misma Cumbre, los movimientos sociales representados por Vía Campesina, dieron a conocer el concepto de soberanía alimentaria, comprendido como la capacidad de los pueblos de decidir lo que se produce y lo que se consume. En tal concepción, se considera que el concepto de soberanía alimentaria es una manera de ejercer la autonomía indígena en el marco del derecho a la alimentación.

La reforma constitucional del 2011 en México, se trata de dos reformas asociadas a ello, una para explicitar el reconocimiento del derecho humano a la alimentación, y la segunda para vincular su garantía a la producción de alimentos como producto de las actividades de desarrollo rural integral del país.

Aunque lo anterior ha representado un avance fundamental para el acceso de toda la población a alimentos sanos, nutritivos e inocuos, en cantidad y calidad suficientes para llevar una vida sana y plena, acorde con la dignidad humana; lo cierto es que queda mucho por hacer, y más tratándose de los pueblos y comunidades indígenas, poblaciones que han sido históricamente marginados.

Los índices de vulnerabilidad que afectan a gran parte de la población indígena son producto de un proceso histórico de privación de sus medios de vida, que incluye la sistemática desestructuración de sus territorios y la erosión de sus recursos naturales y tradiciones culturales.

Como legisladora del Congreso Federal, reconozco que entre las tareas legislativas pendientes se encuentra la creación, discusión y aprobación de una Ley General del Derecho a la Alimentación; de reformas a otros ordenamientos para hacerlas congruentes con los derechos humanos; y de presupuestos etiquetados para garantizar el acceso a una alimentación sana y nutritiva en cantidad y calidad suficientes.

Por otro lado, el poder Ejecutivo Federal, dada la grave situación alimentaria nacional, tiene como un pendiente inaplazable el rediseñar la política agroalimentaria para el cumplimiento de derechos humanos. En materia de política pública social y agrícola tenemos grandes desafíos, principalmente lograr erradicar

la pobreza con base en un modelo de desarrollo local y regional y no fomentando el asistencialismo.

Por ello, resulta necesario, tanto en las acciones del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo, considerar las medidas necesarias que contribuyan a refuncionalizar los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas; garantizar el derecho de los pueblos indígenas a conservar sus territorios; a elevar la productividad de sus unidades de producción, facilitar el acceso al agua, y desarrollar obras de infraestructura acordes a las dimensiones de sus tierras de cultivo.

Pero sobre todo, son necesarias acciones y políticas que integren en su diseño sus contextos culturales y necesidades específicas. Es necesario rescatar y promover el saber tradicional que ellos han forjado a lo largo de siglos, y reconocer y aprovechar la enorme riqueza de estrategia y saberes que han construido, pues solo con ello será posible avanzar hacia la erradicación del hambre en nuestro país.

Es un imperativo y un deber del Estado y su estructura gubernamental, trabajar junto con los pueblos y comunidades indígenas. Debemos escuchar sus voces para encontrar nuevos modelos de producción y consumo de alimentos, porque ellos no son parte del problema, son parte de la solución.